



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2016

RES.H.Nº

0439/16

Expte.No 24712/14

VISTO

Las Resoluciones H Nº 1431/14 y H. Nº 1482/14 mediante las cuales se autoriza modificación de Tema de Trabajo Final de Especialidad en Historia Argentina de la alumna Norma Estela Aguilar, L.U. 791.469 y, se fija fecha de Defensa, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en el último Considerando de la Res. H. Nº 1431/14 se ha producido un error material considerando de modo erróneo el año del Despacho, por el cual la Comisión de Docencia aconseja la modificación del Tema de Trabajo Final de la alumna Norma Estela Aguilar;

Que en el artículo 1º de la Res. H Nº 1482/14 se menciona equivocadamente el título del Trabajo Final de la alumna Norma Estela Aguilar;

Que en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos se expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el cuarto considerando de la Res. H Nº1431/14, en el sentido de dejar aclarado el año del Despacho Nº 497 correspondiendo el año 2014, por lo que deberá leerse "Despacho 497/14".

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H Nº 1482/14, en el sentido de dejar establecido que el nombre correcto del Tema del Trabajo Final de la alumna Norma Estela Aguilar, L.U. 791.469 es "Pueblos de indios, encomiendas y reducciones en la frontera del Pasaje Balbuena. Siglo XVII a fines de la Colonia"

ARTÍCULO 3º.- RECTIFICAR el ACTA Nº 15, de Fojas Nº187, en donde el título del Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina de la alumna Norma Estela Aguilar, L.U. 791.469, deberá leerse "Pueblos de indios, encomiendas y reducciones en la frontera del Pasaje Balbuena. Siglo XVII a fines de la Colonia" donde dice "Pueblos de indios, encomiendas y reducciones en la frontera del Pasaje Balbuena. Siglo XVII a fines del período revolucionario".-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna Norma Estela Aguilar, L.U. 791.469.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular. Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Dirección Administrativa Académica, y Boletín Oficial.
msg/JAE

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa